



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE PEREIRA

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Secretario del Juzgado Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de esta ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto en Audiencia Preliminar del 16 de septiembre de 2021, dentro de la investigación que adelanta la Fiscalía General de la Nación radicada bajo el número 660016000035201802753.

EMPLAZA

A **DIEGO FERNANDO RAMÍREZ RENDÓN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.088.009.315 de Dosquebradas, Risaralda, sin más datos.

AUTORIDAD Fiscalía 11 Seccional de Pereira **CLAUDIA YANETH CRISTANCHO VACA**

DELITO Trafico, fabricación o porte de estupefacientes.

El presente Edicto Emplazatorio se fijará por el término de cinco (5) días hábiles en el portal de la página web de la Rama Judicial. (Para ser consultado, deberá seguirse la ruta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-de-pereira/35>)

El Edicto se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, en cuyo caso el Juez competente declarará persona ausente al referido indiciado(a) y se le designará Abogado (a) Defensor (a) adscrito (a) al Sistema Nacional de Defensoría Pública que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el (la) cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Copia de este edicto será enviada a la Fiscalía General de la Nación, quienes realizarán la publicación en prensa y radio.

Se fija hoy viernes diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) siendo las siete (7:00) horas en la cartelera virtual dispuesta por el Centro de Servicios Judiciales y Administrativos de Pereira y se desfijará el próximo jueves veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las dieciséis (16:00) horas.

NELSON JULIÁN VALENCIA ZAMORA
Secretario
Juzgado 1º Penal Municipal con Función de Control de Garantías
Pereira – Risaralda